



**Guillermo Tamborrel**  
Senador por Querétaro

economía



trabajo

seguridad



trata

medio ambiente



cambio climático

salud



obesidad

gpos. vulnerables



discapacidad

## PREMIO NACIONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROPONE TAMBORREL

- **El Estado debe reconocer el esfuerzo a las personas que trabajen en favor de la sociedad**
- **Los grupos vulnerables en el país son más de 50 millones de personas**

Debido a que existen importantes grupos de población que muestran ejemplar conducta en la sociedad, son motivadoras en su comunidad o son desarrolladoras de actos u obras relevantes, el presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Guillermo Tamborrel propuso modificar la ley para crear el Premio Nacional a las Personas con Discapacidad y el Premio Nacional a las Personas Adultas Mayores.

El senador queretano consideró que el Estado, en sus diversas facetas, tiene el deber de crear estímulos a las acciones propositivas de las personas que lo habitan, pues es importante generar condiciones motivadoras en sus habitantes, de manera que las aportaciones que se realicen en favor de la sociedad sean debidamente reconocidas.

En México, estas aportaciones se encuentran reguladas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a manera de reconocimiento público que el Estado hace a sus nacionales, con motivo de una ejemplar conducta o trayectoria, o bien, de actos u obras relevantes o valiosas, realizados en beneficio de cualquier persona, del país o de la humanidad, a través de premios, estímulos y recompensas.

La Ley actual en materia de premios, estímulos y recompensas, expone con el listado de premios, un reconocimiento e inclusión a diversos sectores relevantes de la sociedad; sin embargo, no incluye otros que de acuerdo a la necesidad y realidad mexicana es pertinente tomar en cuenta, tales como niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Estos grupos sociales, representan más de 50 millones de de personas en el país y, aproximadamente, 82 mil personas en Querétaro, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo 2010, situación que sin duda los coloca como sectores prioritarios en las acciones a desarrollar tanto por el gobierno como la ciudadanía.

El senador queretano dijo que en ese sentido, es preponderante que se otorguen estímulos a la sociedad que fomenta y da continuidad a las acciones del Estado, reconociendo que las acciones en favor de estos grupos son una realidad palpable a través de la existencia de organizaciones de la sociedad civil, situación ante la cual, expresó:

“debo compartirlas con mucho agrado que hoy, tan solo las organizaciones relacionadas al tratamiento a grupos vulnerables en nuestro país, según los últimos datos del Centro Mexicano para la Filantropía son: de asistencia social y atención a desastres, 3,756; de derechos humanos y civiles, 477; de educación, 1,628; desarrollo social y económico, 1,229.”

En virtud de ello, el Estado debe reconocer el esfuerzo a las personas que trabajen en favor de la sociedad, en particular de aquellas lo hagan con la finalidad de avanzar hacia la inclusión y respeto de derechos de los grupos vulnerables.

Cada día la sociedad se compromete en mayor medida con el trabajo hacia la inclusión de las personas integrantes de los grupos vulnerables, a través del reconocimiento y protección de sus derechos, ubicándose como una pieza fundamental del rompecabezas en el camino a la igualdad.